

CONSEJO ACADÉMICO RECTORÍA CUNDINAMARCA
Sesión Ordinaria Virtual de 10 diciembre de 2020
Acta 106

El Consejo académico de la Rectoría Cundinamarca se reunió el día 10 de diciembre de 2020 a las 9.00 am mediante la plataforma Webex-meeting para llevar a cabo la sesión ordinaria virtual con la asistencia de los siguientes miembros:

No.	Participantes	Cargo	Asistencia
1.	Ing. Jairo Enrique Cortes Barrera	Rector Sede Cundinamarca	A (Voto)
2.	Carolina Tovar Torres	Vicerrectora académica	A (Voto)
3.	Juan Gabriel Castañeda Polanco	Director de investigaciones	NA(Voto)
4.	Viviana Garnica	Directora Administrativa y Financiera	A (Voto)
5.	Claudia Stella Narváez Cárdenas	Directora Centro Regional Madrid	NA (Voto)
6.	Elías Carvajal Gómez	Director Centro Regional Zipaquirá	A (Voto)
7.	Elvia Yaneth Galarza	Directora Centro Regional Girardot	A(Voto)
8.	Yeldi Rodriguez	Directora Centro Regional Soacha	A (voto)
9.	Sonny Díaz Ortega	Directora Docencia y Currículo	A (Voto)
10.	Sandra Milena Cárdenas	Directora Proyección Social	NA(Voto)
11.	Yohana Emile Quintero Gómez	Representante de los Docentes	A(Voto)
12.	Sandra Milena Diaz Robles	Secretaria Sede Rectoría Cundinamarca	A (Voto)
13.	Yeimi María Galindo Forero	Representante de los Estudiantes	NA (Voto)
14.	Luz Marina Correa	Directora Asuntos estudiantiles	NA (voto)
15.	Johana Marcela Gómez	Registro y Control	A(voto)
16.	Wilmer Mahecha	Director de Planeación	A (voto)
17.	Cesar Pinilla	Coordinador de Comunicaciones	I
18.	Padre. Orlando José Castro	Director Pastoral Universitario	A
19.	Carlos Julio Rodriguez Barragán	Subdirector Gestión Humana	I
20.	Carlos Humberto Rodriguez	Coordinador académico CRZ	I
21.	Nidia Roció Ladino	Coordinación académica CRS	I
22.	Clara Eugenia Segovia	Coordinación académica CRG	I
23.	Alfonso Murillo Constanza Moreno, Diva Rodriguez, Julieth Ballesteros, Luz Mery Rodriguez	Coordinadores Centros de operación	I

Presidió la reunión el Rector de la Sede Cundinamarca, y la Vicerrectora Académica y como Secretaria de la sesión actúa, Sandra Diaz Secretaria de Sede Cundinamarca.

No.	Compromisos	Responsable	Fecha de ejecución
1.	Enviar presentación resolución 021795 del MEN para lectura de todos los miembros y asistentes del Consejo académico	Vicerrectoría académica	Inmediato
2.	Entregar documentos de programas de nueva oferta debidamente actualizados durante el mes de febrero de 2021 (26/02/2021)	Direcciones de Centros regionales, calidad académica,	Mes de febrero de 2021.
3.	Realizar reunión para validar el número de créditos para programas técnicos, y especializaciones tecnológicas según lineamientos nacionales.	Vicerrectoría académica	Mes de enero de 2021
4.	Realizar la verificación en el proceso de monitorías en cada centro regional y enviar a la DAF la información de monitores para aplicar descuentos y posterior elaboración de Resolución Rectoral.	Direcciones de Centros Regionales	Enviar durante la 3 semana de diciembre de 2020.
5.	Realizar la validación en las hojas de vida de los postulados a monitores competencias en asuntos digitales para incentivar este aspecto y una vez se genere dicha capacitación y sean elegidos conformar un grupo de monitores con esta competencia en apoyo de los programas académicos.	Direcciones Centros Regionales	De conformidad con el calendario elaborado en la Circular VAC convocatoria monitorías

Decisiones tomadas en la sesión:

No.	Decisiones
1.	Aprobación acta sesión del 30 de noviembre de 2020
2.	Aprobación homologación tecnologías – Ing. Industrial

El Consejo académico aprobó el siguiente orden del día:

1. Oración
2. Saludo de Bienvenida
3. Revisión de compromisos y aprobación de acta anterior de la sesión de 30 de noviembre de 2020
4. Presentación Nuevas implicaciones de la Resolución 021795 de 2020
5. Presentación Nueva oferta académica 2021 – Rectoría Cundinamarca- Reporte de radicación de documentos maestros nuevos

6. Presentación de homologación de los programas frente al programa de Ingeniería industrial:

- Tecnología en logística
- Tecnología en automatización industrial
- Tecnología en Logística empresarial

7. Presentación Avance Electivas y Monitorias

8. Presentación y notificación de estudios de factibilidad de mercado – Rectoría Cundinamarca

9. Propositiones y varios

1. Oración

Nidia Ladino, Coordinadora Académica del CRS, realiza la oración dando gracias al creador por todo el año lectivo, y por el discernimiento entregado, se pone en manos de Dios además la salud de todos los familiares, amigos y miembros de la comunidad académica de Uniminuto, especialmente por nuestra Directora de bienestar y asuntos estudiantiles.

2. Saludo de bienvenida del Rector

El Ingeniero Jairo Cortes Rector de la Sede Cundinamarca, brinda un saludo de bienvenida a todos los miembros y asistentes al consejo, uniéndose en oración continua por todos los familiares de colaboradores de la Rectoría Cundinamarca.

Así las cosas, de manera general se agradece a todos académicos y personal de éstas áreas, por todo el trabajo gestionado durante el 2020, ya que la evidencia de gerencia unidades, permite conocer los buenos resultados de indicadores en las funciones sustantivas y además trabajar en acciones de mejora en los procesos con baja medición, y establecer los planes de contingencia, así como el reflejo de los procesos de investigación, registro calificado, proyectos, proyección social, entre otros.

El Rector de la Sede, además manifiesta la importancia de seguir trabajando en la construcción de nuevos programas académicos, en áreas tecnológicas y nuevas tecnologías, además de contribuir en la consecución de metas para el 2021, incentivar una unidad de bilingüismo para la Sede, y varias unidades certificadoras que evidencien el crecimiento de la Rectoría a nivel país y un año 2021 con grandes logros.

La Vicerrectora académica realiza un saludo también a todo el equipo de la Rectoría y las funciones sustantivas, y todos los centros regionales por el trabajo realizado.

3. Revisión de compromisos y aprobación del acta anterior – validación del quorum

Una vez verificada la participación de los miembros del Consejo se concluye que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

La Secretaría de Sede, realiza la lectura de los dos compromisos pendientes de la sesión del mes de octubre de 2020, validando su cumplimiento al 100%, con envío de evidencias de los mismos.

El consejo académico considero el acta de la sesión de 30 de noviembre de 2020, dando aprobación a la misma.

4. **Presentación Nuevas implicaciones de la Resolución 021795 de 2020 (Ver presentación)**

La Vicerrectora Académica Carolina Tovar, realiza la presentación sobre los cambios generales expuestos en la **Resolución 021795 de 2020** expedida por el Ministerio de Educación en coherencia con el Decreto 1330 de 2019, como ruta para la creación, modificación y renovación de registros calificados.

La Resolución 021597 nos muestra un paradigma nuevo en la concepción del ciclo de vida de los programas desde su creación hasta su modificación y renovación. Esta resolución desagrega las condiciones de calidad demostrable para dos momentos: (1) la creación de los programas y (2) su modificación o renovación, quedando implícito lo que se solicita para cada proceso.

Son 7 criterios iniciales que deben tenerse en cuenta para entender el alcance del cambio generado por esta resolución:

1. En todo momento, para todas las condiciones presentadas, debemos mostrar **evidencias concretas de resultados y planes, con indicadores claros, transparentes y pertinentes. En ese orden de ideas, Gerencia de unidades, entrará a ser mucho mas estricto con la gestión de evidencias, articulando con planes de mejora.**

2. Todos los criterios se deben presentar no solamente en coherencia con los niveles de formación o las modalidades de impartición, sino tambien y sobre todo **situando los resultados, los planes y las evidencias en lo particular de los lugares de desarrollo.** Es muy importante saber argumentar muy bien, hacer aceptar y apreciar al MEN la diversidad de nuestros lugares de operación académica como una fortaleza y no como una debilidad.

Aquí, se deberá entonces preparar evidencias en cada programa en ampliación a los Centros de operación, por lo que se deberá dejar constancia de cada desarrollo, diferenciando planes de mejora por centro de operación y por programa académico, aquí cada registro debera dar cuenta de los resultados por cada sitio, así las cosas Gerencia de unidades tendrá indicadores por programa y por centro de operación académico.

3. En una gran mayoría de condiciones, deberemos presentar una **planeación (con planes concretos) a 7 años contados a partir del año de radicación, es decir que nos. Ponen en una situación de planeación permanente y no de planes con años cerrados.** Eso quiere decir que cada año nos toca tener claros los 7 años siguientes de desarrollo de las condiciones de operación e los programas y mostrar evidencias concretas de esta planeación permanente.

En ese orden de ideas, gerencia de unidades, debera estar acorde con el ciclo de radicación por cada programa académico radicado, acorde a la vigencia del registro calificado, reorganizando entonces los indicadores construidos.

4. Está presente de forma transversal la **necesidad** de mostrar **permanencia en todo lo que hacemos**: permanencia de nuestras estrategias, de nuestros planes, de nuestros recursos y de nuestro talento humano: profesores, administradores como estudiantes.

La resolución, establece entonces, la necesidad de responder abiertamente a la calidad de los programas académicos, por lo que UNIMINUTO debe cumplir si o si con estos lineamientos.

5. La resolución pide muchas **políticas y lineamientos nuevos** que no tenemos y que **deberán ser construido con calidad, de manera urgente y articulada**.

6. Cada condición pide que se **evidencie la suficiencia de recursos financieros y humanos** para poder operar en cada lugar. Es necesario demostrar **planeación financiera permanente, minimamente a 7 años** desde la radicación, con presupuestos claros y demostrables. Estos presupuestos deben ser desagregados por lugares de desarrollo (y no presentados globalmente por regional). **Lo financiero se vuelve entonces transversal a cada condición**, por lo que la planeación debe estar acorde a los 7 años de vigencia del programa académico, y responder a todo su periodo de vigencia.

7. No existe ninguna condición independiente de las otras. Todas están pensadas para ser tratadas de manera **articulada y coherente**. Eso quiere decir que los líderes funcionales y regionales de cada condición deberán siempre pensar los programas de manera integral y no exclusivamente a la luz de su propio tema. **La articulación multinivel y multiactor será entonces clave**.

Aquí se hace entonces el llamado, a dejar claramente evidencias abiertas para que se tenga la información para la institución, no para la persona.

En conclusión, los **retos de adaptación** son enormes. Son también urgentes dado que la misma resolución **no establece periodo de transición**. Eso quiere decir que la totalidad de lo que pide la nueva resolución es **aplicable de inmediato** a cualquier programa que radiquemos bien sea para creación, como para modificación o renovación de registros calificados. Se requiere entonces un **esfuerzo de priorización** para evitar devoluciones.

Eso demandará una dinámica acelerada de **capacitaciones y transferencia/consolidación de capacidades** a todo el sistema, pero con calidad y **tiempos de acompañamiento, ajustes y adaptación**. Estas capacitaciones se están diseñando y se darán en 2020. Se están **renovando todos los protocolos institucionales** relacionados con el tema y estarán disponibles en la semana del 10 de diciembre

Condiciones de calidad de programas:

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
2. JUSTIFICACION DE PROGRAMA
3. ASPECTOS CURRICULARES
4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS
5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO
7. PROFESORES
8. MEDIOS EDUCATIVOS

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Si se desea **incursionar en denominaciones que no existan en el SNIES** implica:

- La **institución** deberá disponer de la infraestructura física y tecnológica proyectada en ambientes de aprendizaje para cubrir el plan de estudios. Para maestrías y doctorados la infraestructura deberá ser específica en laboratorios, áreas de experimentación y creación.

- Las actividades académicas son todas aquellas acciones que se realizan dentro del marco del componente formativo, encaminadas a que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje, de acuerdo con la modalidad y nivel de formación

La institución deberá contar con:

- a) Un plan que incluya las estrategias y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado.

- b) Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, con fuentes de información propias o externas

La institución deberá contar con:

- a) Un plan que incluya las estrategias y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado.

- b) Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, con fuentes de información propias o externas.

Ruta de acción para la creación, modificación y renovación de registros calificados 2020-2021

- La normatividad **NO** presenta un plan de transición.

- Los protocolos actuales **NO** tienen un enfoque por evidencias.

- **Se cuenta con:** Informes de autoevaluación periódica de programa, protocolos de tipo descriptivo, acompañamiento de los líderes a los programas, políticas, lineamientos y procedimientos (cadena de valor).

Implicaciones institucionales frente a la aplicación de la nueva normatividad

Si se desea **incursionar en denominaciones que no existan en el SNIES** implica:

- Una justificación del programa desde los campos de educación y formación (Documento CINE F-2013 AC).

- Un levantamiento del estado del arte de la denominación.

- La armonización de los programas con el Marco Nacional de Cualificaciones: Revisar el alcance del numeral con el equipo de la Dirección Jurídica para verificar si aplica a denominaciones existentes en el SNIES.
- Tomando como referente el Sistema de aseguramiento de calidad “Autoevaluación” se debe justificar cuando aplique el cambio de la denominación o el nivel educativo.

En proceso: análisis matricial de las condiciones de calidad, protocolos, evidencias e indicadores, políticas, lineamientos y procedimientos (en proceso), planes de mejoramiento y presupuesto y formación para generar capacidad instalada.

Una vez culminada la presentación, se realiza énfasis en que frente a la resolución, se realizarán varias capacitaciones con todos los equipos académicos y la Rectoría para conocer en mayor medida los cambios establecidos por la Resolución en paralelo con el Decreto 1330 de 2019, lo que permitirá adaptarse al nuevo proceso y el cumplimiento de condiciones para radicación y gestión de programas académicos.

Así mismo, se establece que se trabajará en algunos temas, tales como currículo, investigaciones y registro calificado, para construir documentos de conformidad con ésta Resolución 021795.

5. Presentación Nueva oferta académica 2021 – Rectoría Cundinamarca- Reporte de radicación de documentos maestros nuevos

La Vicerrectora Académica Carolina Tovar, realiza la presentación sobre la oferta académica, la cual se trabajó en manera conjunta con todos los Centros Regionales, cuya meta es que para el 2021, se pudieran radicar los documentos maestros de los programas nuevos, dando cumplimiento a todas las condiciones institucionales, equilibrando todos los sitios, para cumplir con los ejercicios de calidad institucional y los procesos internos de la institución.

Los programas académicos se encuentran debidamente avalados por las Direcciones de los Centros regionales, finalizando y cumpliendo las metas propuestas para el 2020.

CENTRO REGIONAL GIRARDOT (total 9)		
OFERTA ACADÉMICA CENTRAL	COA LA MESA	COA FUSAGASUGÁ
MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (D20)	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	LIC. EN DISEÑO TECNOLÓGICO
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA (PRE)	LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA
ESPECIALIZACIÓN EN BIGDATA (PRE)		
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS (PRE)		

CENTRO REGIONAL MADRID (total 11)			
OFERTA ACADÉMICA CENTRAL	COA VILLETA	COA FUNZA	COA FACATATIVA
ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTROS (D20)	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL	LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL
MAESTRIA EN GERENCIA DE LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS (D20)	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	EDUCACIÓN INFANTIL
TRABAJO SOCIAL (PRE)			CONTADURÍA PÚBLICA (AMPLIACIÓN DE MADRID)
CONTADURÍA PÚBLICA (PRE)			
ESP. EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL (PRE)			
ESP. EN GERENCIA SOCIAL (PRE)			

CENTRO REGIONAL ZIPAQUIRÁ (TOTAL 14)			
OFERTA ACADÉMICA CENTRAL	COA UBATÉ	COA CHIQUINQUIRÁ	COA DUITAMA
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA (PRE)	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA (PRE)	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA (PRE)	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA (PRE)
MAESTRIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES (INICIA)	LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO (PRE)	LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO (PRE)	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (PRE)
ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS (INICIA)	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (PRE)	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (PRE)	LIC. EN EDUCACIÓN COMUNITARIA (PRE)
	LIC. EN EDUCACIÓN COMUNITARIA (PRE)	LIC. EN EDUCACIÓN COMUNITARIA (PRE)	

CENTRO REGIONAL SOACHA (TOTAL 6)
OFERTA ACADÉMICA CENTRAL
MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL (D20)
PROFESIONAL EN NEGOCIOS DIGITALES (D20)
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL (INICIA)
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL (INICIA)
ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA (INICIA)
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL (INICIA)

Finalmente, se indica que la Rectoría ha cumplido la meta en la creación de programas académicos, en concordancia con recursos financieros y la capacidad operativa de la Sede, por lo que se ve que a este 2020, se cuenta con 50 programas académicos para la Rectoría Cundinamarca.

Especializaciones

Especialización en Patología y Rehabilitación de Estructuras de Concreto CRG
Especialización en Gestión de la atención de Riesgos de la niñez CRG
Especialización en Seguridad Industrial e Higiene Laboral CRG
Técnico Profesional en Aseguramiento y Procesamiento de bases de Datos. CRG
Ingeniería Electrónica CRS
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés CRS
Especialización en Gerencia Estratégica de Negocios Sostenibles CRS
Técnico Profesional en Aseguramiento y procesamiento de bases de datos CRS
Administración Deportiva CRZ
Técnico profesional en Construcción y Operación de sitios web CRZ
Especialización en Suelos y Nutrición Vegetal CRZ
Especialización en Sostenibilidad Ambiental Empresarial CRZ

Al respecto de Especializaciones, se indica estos programas ya se encuentran debidamente en proceso, para radicar durante el mes de febrero de 2021, en la medida en que se ingrese tras el periodo de vacaciones.

6. Presentación de homologación de los programas frente al programa de Ingeniería industrial:

- **Tecnología en logística**
- **Tecnología en automatización industrial**
- **Tecnología en Logística empresarial**

La Ingeniera, Sonnya Diaz Directora de Docencia y desarrollo curricular, realiza la presentación, sobre los procesos de homologación de los programas tecnológicos con Ingeniería Industrial presentando el contexto general de éste proceso, para aprobación del consejo.

De acuerdo con la aprobación del programa de Ingeniería Industrial y los estudios de necesidad de gestionar los procesos de homologación para el mes de **septiembre de 2019 ante el Consejo académico de la Sede** se presentó el proceso, en el que se “... se han realizado varios estudios de homologación para los programas de Tecnología en Automatización Industrial y Tecnología en Logística Soacha, de este estudio el Rector de la Sede, pide revisar muy bien estas proyecciones para poder brindar condiciones de calidad académica para los programas, y llama la atención que se

valide cuando ya el programa este aperturado y **revisarse nuevamente** los planes para poder homologar “

Por lo anterior, se debe entonces validar la planta profesoral y los recursos en infraestructura y cumplir con las condiciones para poder nivelar los programas.

Debido a la respuesta de un traslado al programa de Ing. Industrial presentado en la Vicerrectoría Regional Santanderes, nos solicitaron hacer los siguientes cambios:

1. Se elimina el curso Electivo CP de noveno semestre y se incluye el curso “Investigación de Operaciones II”
2. Se ajusta en créditos la electiva CPC de 3 a 2 créditos para ajustar a 6 créditos la Práctica Profesional en coherencia con el acuerdo 09 de 2018.

Homologación de Créditos:

1. Tecnología en automatización industrial (110) a Ingeniería industrial (162) (Soacha) 27,7% del plan de estudios de ingeniería aprobado por homologación.

	TAIN	INUP
No. Cursos homologables	19	18
No. Créditos homologables	50	45
No. Cursos NO homologables	23	44
No. Creditos NO homologables	60	117

2. Tecnología en logística (97) a Ingeniería Industrial (162) (Soacha) 42% del plan de estudios de ingeniería aprobado por homologación

	TLOG	INUP
No. Cursos homologables	32	27
No. Créditos homologables	74	68
No. Cursos NO homologables	8	35
No. Creditos NO homologables	23	94

3. Tecnología en logística Empresarial (108) a Ingeniería Industrial (162) (Zipaquirá y Madrid) 44,4% del plan de estudios de ingeniería aprobado por homologación

	TLEM	INUP
No. Cursos homologables	35	28
No. Créditos homologables	84	72
No. Cursos NO homologables	9	34
No. Creditos NO homologables	24	90

Asi las cosas, se debe entonces determinar cuales serán los cursos para homologar, condiciones, creditos y otras aristas para poder realizar el proceso, en el que éste órgano avale lo anterior y se realiza especial énfasis en que se debe dejar claro con los estudiantes que existirán algunos cursos de Ingeniería Industrial que no se oferten, hasta tanto el curso éste

activo y ligado al cumplimiento de metas, dejando constancia de ello, a través de reunión debidamente registrada, dejando claro que cursos se irían creando de conformidad con el número de estudiantes y la creación del NRC en el semestre.

De acuerdo con la presentación, el Rector de la Sede, hace énfasis en que debe en todo caso, mantenerse la oferta en programas tecnológicos para ofrecer opciones para todos los públicos que permitan acceso a la educación.

Decisión Aprobado por mayoría absoluta de los miembros con voz y voto del Consejo académico de la Rectoría Cundinamarca para que se presenta ante la Vicerrectoría General académica y se complete el proceso para que se implementen las tablas de homologación elaboradas para el programa.

7. Presentación Avance Electivas y Monitorias

La Directora de registro y control Marcela Gomez, presenta de manera general el avance en el proceso de inscripción de electivas y monitorías, de conformidad con el compromiso generado en la sesión del mes de noviembre de 2020, exponiendo las cifras de estudiantes inscritos a corte de este mes, así:

Centro Regional	No. Estudiantes Inscritos
Centro Regional Girardot (CRG)	415
Centro Regional Madrid (CRM)	493
Centro Regional Soacha (CRS)	822
Centro Regional Zipaquirá (CRZ)	562
Total general	2292

Electivas CMC

Centro Regional	No. Estudiantes Inscritos	Proyección Inscritos	%
Centro Regional Girardot (CRG)	277	362	76,5
Centro Regional Madrid (CRM)	333	272	122,4
Centro Regional Soacha (CRS)	655	728	90,0
Centro Regional Zipaquirá (CRZ)	389	565	68,8
Total general	1654	1927	

Electivas CPC

Centro Regional	No. Inscritos	Estudiante	Proyección Inscritos	%
Centro Regional Girardot (CRG)	311		521	59,7
Centro Regional Madrid (CRM)	442		529	83,6
Centro Regional Soacha (CRS)	697		953	73,1
Centro Regional Zipaquirá (CRZ)	475		1023	46,4
Total general	1925		3026	

Monitorias: 198 estudiantes inscritos

Así las cosas, se reiteran las fechas para el proceso de inscripción de los procesos de monitorias para 2020-2021 y los requisitos para los aspirantes según lo establecido a través de la circular expedida por la Vicerrectoría académica.

A partir del día 14 de diciembre de 2020 se realizarán las verificaciones académicas y con posterioridad se realizará la publicación de resultados, durante el mes de enero de iniciaran capacitaciones.

Se amplía la convocatoria a estudiantes que inicien su práctica profesional a la monitoria académica, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y adicionalmente, con los requisitos para cursarla, de acuerdo con el Lineamiento de práctica profesional (Acuerdo 09 de 2018).

Los estudiantes podrán apoyar dos asignaturas para un total de 16 horas de acompañamiento académico y las horas adicionales las realizarían en apoyo a la coordinación del programa, en los planes y proyectos que aporten a su formación integral. Esto en línea con las 24 horas semanales necesarias para la práctica profesional en la clasificación de convenio especial UNIMINUTO.

Los monitores recibirán el 20% de descuento por la monitoria de una materia sobre el valor de la matrícula durante el semestre en el cual fue elegido para desempeñar su labor, en el caso que no dé cumplimiento al plan de trabajo se le sumara al recibo de pago del semestre subsiguientes a su desempeño

Finalmente se solicita a los Directores de Centros Regionales la validación sobre el proceso de monitorias.

8. Presentación y notificación de estudios de factibilidad de mercado

Laura Zambrano, Profesional de Mercadeo de la Rectoría, realiza la presentación de estudios de factibilidad para programas académicos, de conformidad con los criterios establecidos y la pertinencia del mismo en cada región donde hace presencia UNIMINUTO, dentro del departamento de Cundinamarca tales como:

- Mercado real (tasa de ingreso)
- Empleabilidad y sector productivo
- Análisis del entorno educativo Cundinamarca (matrículas por área y núcleo de conocimiento, nivel de formación, precios, graduados, metodologías entre otras)
- Análisis SEO
- Bases de datos SNIES (ciclo de vida)
- Observatorio laboral para la Educación
- Benchmarking (precios, perfil ocupacional, duración, perfil de aspirante, metodología)

- Análisis socioeconómico de la región
- Tendencias y ocupaciones de la región

El análisis realizado se trabaja a través del Software Tableau, que permite tomar todo tipo de datos de casi cualquier sistema y convertirlos en información útil de manera rápida y sencilla y obtiene una Entrega un **60%** de la factibilidad, el otro **25%** lo valida una encuesta como trabajo de campo a los grupos de interés en las zonas geolocalizadas por UNIMINUTO como sector de influencia y el **15%** final es el Focus Group en una Cámara Gesell que acompañado con los líderes de la iniciativa académica valoran de manera espontánea la aceptación de una muestra de grupos de interés frente al plan de estudio, créditos académicos, laboratorios si el programa lo requiere.

Plan Región 2020

1. CRS

- * Licenciatura en Lenguas Extranjeras
- * Esp en Gerencia Estratégica de Negocios Sostenibles
- * Ingeniería Electrónica
- * Técnico Profesional en Aseguramiento y Procesamiento de bases de datos

2. CRZ

- * Administración Deportiva
- * Esp en Suelos y Nutrición Vegetal
- * Esp en Sostenibilidad Ambiental y Empresarial
- * Técnico Profesional en Construcción y Operación en Sitios Web

3. CRM

- * Trabajo Social
- * Esp en Gerencia Social

4. CRG

- * Esp en Gestión de la Atención y Riesgos de la Primera Infancia
- * Esp en Patología y Rehabilitación de Estructuras de Concreto
- * -Técnico Profesional en Aseguramiento y Procesamiento de bases de datos.
- * -Esp en Seguridad Industrial e Higiene Laboral

Una vez explicado el proceso, el reto es articular el proceso con las iniciativas de cada centro regional y las necesidades de construir o no un programa académico en determinada zona de la región y elaborar mejores estudios de mercado que sirvan como insumo para construir la nueva oferta para la Rectoría Cundinamarca.

El Rector de la Sede, hace énfasis en que se debe trabajar en las propuestas de mercadeo, para la nueva oferta académica, y establecer estrategias para fortalecimiento en el equipo que trabaja mercadeo y las actividades de factibilidad en cada centro regional y así poder contribuir al cumplimiento de metas y la construcción de programas que generen mayor demanda para la Rectoría Cundinamarca.

9. Proposiciones y varios

a. Ejecucion de plan de mejora de 2020

La Directora Administrativa y Financiera Viviana Garnica, presenta el porcentaje de ejecución de los planes de mejora por cada Centro Regional, con corte a diciembre 7 de 2020.

- * CRG 77%
- * CRS 84%
- * CRM 88.17%
- * CRZ 77%

Ello con animo de validar que se esta trabajando en la calidad de programas academicos con los recursos asignados y se solicita validar para el proximo año los centros regionales de Zipaquirá y Girardot, puesto que los recursos no volverán a asignarse.

Una vez finalizados, todos los asuntos del Consejo se cierra la sesión siendo las 12:30 del mediodía, como constancia de lo anterior firman la presente acta



JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
RECTOR SEDE CUNDINAMARCA



SÁNDRA MILENA DÍAZ ROBLES
SECRETARÍA
SECRETARIA DE Sede